



Guía para una buena práctica

EN LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES FRENTE A LA
VIOLENCIA EN EL FÚTBOL

CLUBES y
EQUIPOS



— PROYECTO VICTORIA
REAL **RACING** CLUB —



Desarrollado por:


ederto
Infancia, deporte y bienestar

Autoría: Gonzalo Silió Sáiz (EDEX), Mari Mar Boillos Pereira y Eva Gómez Pérez.
Diseño y edición: Álvaro Pérez Benavente.
© de la presente edición:



Fundación EDEX, 2024 / Indautxu, 9. 48011 Bilbao www.edex.es
ISBN: 978-84-10275-33-1 DL: BI 00809-2024

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin la autorización previa por escrito de los autores o editores.

Una iniciativa de:



De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino incluso en esta publicación y se refieran a miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Índice

SALUDO DEL REAL RACING CLUB DE SANTANDER 4

1 DERECHOS DE LA INFANCIA 8

2 INFANCIA, FÚTBOL Y VIOLENCIA 10

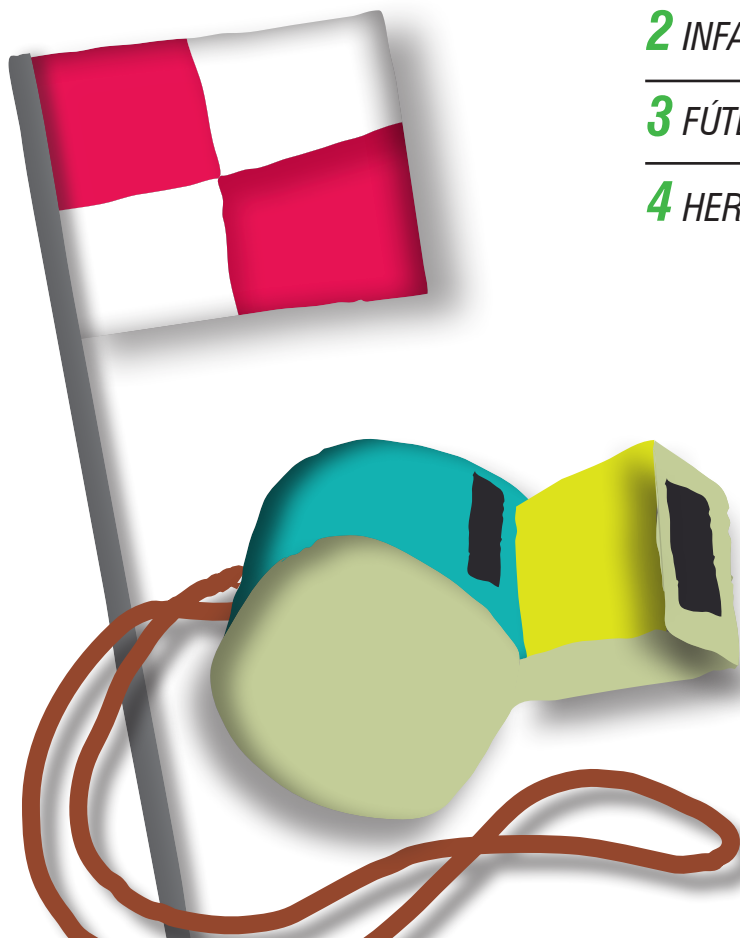
3 FÚTBOL SEGURO: SALVAGUARDIA Y BUEN TRATO 12

4 HERRAMIENTAS PARA PROTEGER 16

4.1 CÓDIGO DE CONDUCTA 16

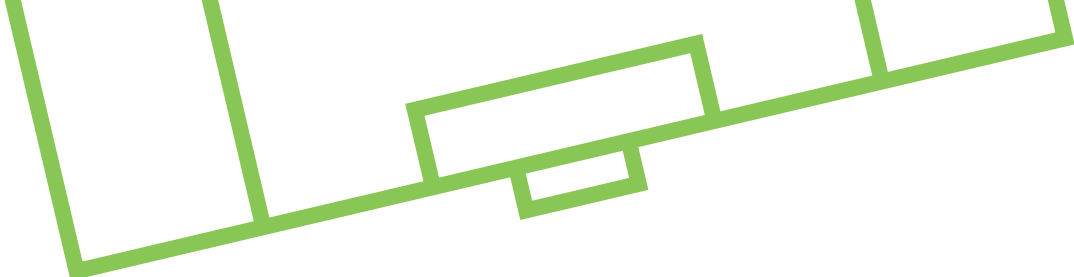
4.2 PETICIÓN DE AYUDA O NOTIFICACIÓN DE
SITUACIÓN DE VIOLENCIA 20

4.3 RECOMENDACIONES PARA PROTEGER 26



Saludo del
Real Racing Club
de Santander





Al formar parte del fútbol base del Real Racing Club de Santander, no solo estáis involucrados en la formación de un equipo, sino que os convertís en parte integral de una comunidad que se preocupa profundamente por el bienestar y desarrollo personal de cada jugador y jugadora. En nuestro club, reconocemos y asumimos con responsabilidad el papel crucial que desempeñamos en su educación, tanto dentro del campo como fuera de él.

Cada familia que confía en nosotros para cuidar, enseñar y proteger a sus hijos e hijas nos otorga un privilegio que valoramos enormemente. Nos comprometemos a proporcionar un entorno seguro, respetuoso e inclusivo, donde se respeten estrictamente los más altos estándares éticos y legales. Nuestro objetivo es que cada adolescente sienta el apoyo necesario para potenciar su crecimiento personal y deportivo.

El Racing no es solo un equipo; es nuestro hogar, parte de nuestra tierra e historia. Por ello, nos dedicamos a garantizar la protección y a ofrecer la educación necesaria para que los adolescentes puedan alcanzar sus metas y desarrollar al máximo sus talentos. Su bienestar y desarrollo son vuestras principales prioridades.

Agradecemos profundamente vuestra dedicación y compromiso con nuestra comunidad. Trabajaremos juntos para ayudar a cada uno de los niños, niñas y adolescentes a alcanzar sus sueños y convertirse en la mejor versión de sí mismos, dentro y fuera del campo de juego.

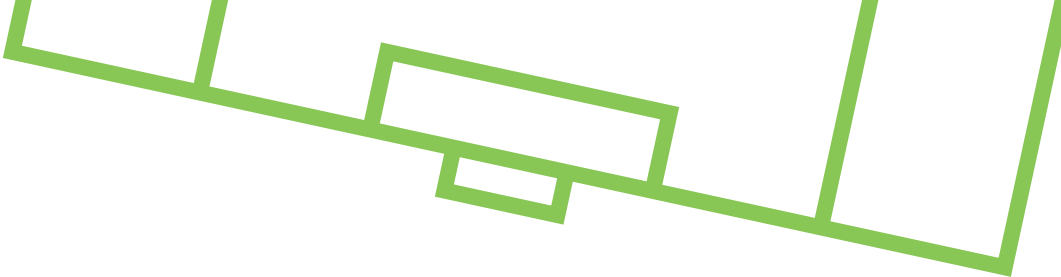
MANUEL HIGUERA SANCHO
Presidente del Real Racing Club de Santander

En el Racing, nuestra principal misión es proteger y fomentar el talento de cada uno de nuestros jugadores y jugadoras. Entendemos que asegurar su bienestar es fundamental para que descubran y desarrollen todo su potencial al máximo. Por este motivo, os proporcionamos los mejores recursos profesionales, herramientas y oportunidades para que impulséis su desarrollo integral.

Ser parte del Racing implica ofrecer siempre un buen trato para garantizar que el bienestar y la seguridad sean sentidas en todo momento por los y las menores. Reconocemos que no todos alcanzarán el nivel de futbolistas profesionales, por lo que nos dedicamos a proporcionarles una educación excelente que los enriquezca como personas dentro y fuera del campo.

Queremos que os sintáis respaldados y seguros en cada entrenamiento, por eso ponemos a vuestra disposición las mejores herramientas y formaciones, como esta guía de salvaguarda. De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso de no tolerar ninguna forma de violencia que pueda afectar el desarrollo integral de quienes forman parte de nuestro club.

SEBASTIÁN CERIA
Máximo accionista del Real Racing Club de Santander



Formas parte del fútbol base del Real Racing Club para ayudarnos a ganar siempre. En nuestro club, ganar no se limita a acumular títulos o marcar goles; significa aprovechar cada oportunidad para desarrollar el talento y hacer realidad los sueños de todos los niños, niñas y adolescentes que forman parte de nuestros equipos.

El fútbol es un entorno poderoso para el crecimiento personal, y el aprendizaje de valores esenciales y habilidades para la vida, como el autoconocimiento y la gestión del estrés. Tu responsabilidad principal es ofrecer un buen trato y un apoyo incondicional a cada niño, niña y adolescente para que disfrute del mayor número de oportunidades para ser su mejor versión, como persona y como futbolista. No podemos predecir el nivel que alcanzarán en el fútbol, pero sí podemos asegurarles que la educación que recibirán en el Racing será valiosa para su futuro, sin importar su trayectoria deportiva.

Gracias por tu dedicación y esfuerzo. Cada paso que demos en un ambiente protector y de bienestar contribuirá significativamente al desarrollo como persona y al logro de las metas de los niños, niñas y adolescentes que confían en nosotros.

GONZALO COLSA ALBENDEA
Director de fútbol base
Real Racing Club de Santander

La violencia hacia la infancia y la adolescencia es una realidad que abordamos con responsabilidad en nuestro club, ya que no solo somos responsables de su formación, sino también de su protección y bienestar. Desde la implementación de la Ley Orgánica 8/2021, tenemos la obligación de asegurar la protección de los y las menores en todo momento, y especialmente en el ámbito deportivo, como parte fundamental de nuestro compromiso ético y legal.

Al ser parte del Real Racing Club, es crucial entender que la protección y el bienestar de los y las menores es nuestra principal prioridad. En nuestro club no hay lugar para la violencia, ya que no tiene justificación alguna en la formación de personas. Como responsable del área de bienestar y educación, me tienes a tu disposición para garantizar siempre un buen trato hacia niños, niñas y adolescentes, y para buscar las mejores prácticas educativas. Cada día trabajamos arduamente para crear un entorno seguro y acogedor donde todas las personas se sientan protegidas, y donde cualquier forma de violencia sea totalmente erradicada.

El cuidado y la protección son fundamentales para que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan alcanzar su máximo potencial y perseguir sus sueños con seguridad. Trabajando juntos, podemos crear un club donde el fútbol y el respeto sean pilares fundamentales, asegurando así un entorno seguro y estimulante para su desarrollo integral.

Gracias por tu confianza y apoyo.

GONZALO SILIÓ SÁIZ
Delegado de protección a la infancia
Real Racing Club de Santander



1 Derechos de la infancia

Las instalaciones y actividades del **Real Racing Club** son un entorno de protección, inclusión y bienestar para la práctica deportiva de niños, niñas y adolescentes. Por tanto, como responsable que hace uso de las instalaciones o participa en las actividades te recordamos que debes cumplir las medidas de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia estipuladas por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio (LOPVI). Para ayudarte a asumir tu responsabilidad de protección en el fútbol, ponemos a tu disposición los contenidos y herramientas de esta guía. Tenemos la convicción de que la lectura de la guía te va a ayudar a educar y entrenar mejor a los niños, niñas y adolescentes a los que te debes.

Desde que Naciones Unidas aprobara en 1989 la *Convención Internacional de los Derechos del Niño*, ratificada por la práctica totalidad de los países del mundo, las personas menores de 18 años pasan de ser objeto de protección a *sujetos de derechos*. Un cambio fundamental, recogido en los 54 artículos de dicha Convención.

En España, la *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)* nació para impulsar y ayudar a las personas que trabajamos con menores a asegurar y promover el respeto de su dignidad e integridad física y psicológica. Es decir, a respetar y proteger sus derechos, también en la práctica deportiva.



Al practicar fútbol, todos los derechos de la infancia deben ser respetados. Son niños, niñas o adolescentes antes que futbolistas. Para ayudarte a reconocer sus derechos en el fútbol, hemos adaptado la propuesta de FAPMI-ECAT*. Léelos y tenlos presentes cuando entrenes.

Tienen derecho...



2 Infancia, fútbol y violencia

Por desgracia, en nuestras sociedades hay niños, niñas y adolescentes (NNA, en adelante) que son objeto de violencia. Es una realidad execrable y extendida a pluralidad de frentes, incluido el fútbol. Muy a menudo, el mundo deportivo ha mostrado distanciamiento o indiferencia hacia el buen trato, la protección y prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia.

Sin embargo, los riesgos en el fútbol se incrementan con la exigencia deportiva y aumentan para los y las menores más vulnerables. Sensibilizarnos, concienciarnos, formarnos, prevenir, detectar precozmente, intervenir y notificar cualquier sospecha o indicio de violencia de cualquier tipo hacia la infancia y adolescencia es, además de nuestra responsabilidad ética y moral como educadores, una obligación legal.

VIOLENCIA ES:

Toda conducta o ausencia de la misma que priva a los niños, niñas o adolescentes de una respuesta adecuada a sus necesidades físicas, sociales, emocionales o cognitivas, reconocidas como derechos de la infancia.

Estas actuaciones inadecuadas o negligentes afectan a su desarrollo y bienestar, perjudicándoles seriamente.

Cuando se alude a este trato inadecuado no importa cómo se lleve a cabo (insultando, descuidando, abandonando, pegando, ridiculizando, utilizando medios directos o violencia digital), ya que lo que importa es el daño que provocan dichas acciones.

ACTOS VIOLENTOS SON:

El maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes

El descuido o trato negligente

Las amenazas, injurias y calumnias

El acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso

La presencia de comportamientos violentos en el ámbito familiar

La explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil y la prostitución

La violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres humanos, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil

El acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, la difusión pública de datos privados

La violencia sobre niñas, niños y adolescentes es una realidad infame y extendida en muchos ámbitos, entre ellos el deportivo.



El 81% de hombres y el 75% de mujeres aseguraron haber sufrido en su infancia al menos una experiencia de violencia interpersonal dentro del deporte.



Entre el 70% y el 85% de los y las menores conocen a sus agresores. En la inmensa mayoría de los casos son víctimas de personas "de su confianza".



Se estima que 1/3 de las víctimas nunca se lo contará a nadie.



1 de cada 5 menores en Europa corre el riesgo de sufrir violencia sexual.

La violencia hacia niños, niñas y adolescentes nos afecta y apela a todas las personas.



Todas las personas adultas estamos obligadas por ley a notificar cualquier indicio o sospecha de violencia hacia cualquier menor.



Las víctimas existen, no pueden esperar y necesitan que les ayudemos a romper el silencio.



El maltrato y el abuso infantil tienen consecuencias graves para toda la sociedad y son un delito.



El fútbol debe ser, por ley, un espacio seguro, inclusivo y de buen trato para todos los niños, niñas y adolescentes.

EL FÚTBOL DEBE OFRECER UN ENTORNO PROTECTOR, INCLUSIVO Y DE BUEN TRATO, LIBRE DE TODA VIOLENCIA.



3 Fútbol seguro: salvaguardia y buen trato

Desde el año 2021, todas las entidades y personas con responsabilidades y contacto habitual con menores estamos obligados a prevenir, detectar precozmente e intervenir frente a las posibles situaciones de violencia sobre menores. Desde entonces, la *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)* nos exige medidas para garantizar que el deporte se desarrolle en un entorno seguro, inclusivo y de buen trato. En el **Real Racing Club** estamos orgullosos de contar con medidas para ayudarlos a ejercer con responsabilidad la salvaguardia de los y las menores a vuestro cargo.

Buen trato

FORMA DE RELACIONARSE CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BASADA EN EL CUIDADO ADECUADO DE SUS NECESIDADES (FÍSICAS, EMOCIONALES, SOCIALES Y COGNITIVAS) O, LO QUE ES LO MISMO, EL RESPETO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. EL BUEN TRATO EXIGE QUE LAS PERSONAS ADULTAS OFREZCAN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESPETO, DIGNIDAD, ACEPTACIÓN Y AUTONOMÍA. POR ÚLTIMO, IMPLICA TAMBIÉN PROMOVER UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS Y, POR SUPUESTO, NO DISCRIMINAR A NADIE POR NINGÚN TIPO DE RAZÓN, FAVORECIENDO SIEMPRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Medidas para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia y para la prevención de toda forma de violencia en el fútbol

→ TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS ESTAMOS OBLIGADAS A:

- *Implementar un protocolo de actuación y monitorearlo anualmente.*
- *Adoptar las medidas necesarias para que la práctica de la actividad física no sea escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social.*
- *Designar una persona Delegada de protección.*
- *Trabajar con NNA, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y/o discriminatorias.*
- *Fomentar la participación activa de NNA en su formación y desarrollo integral.*
- *Exigir formación en Derechos de la infancia y la adolescencia a quienes estén habitualmente en contacto con NNA, con especial atención a las personas con discapacidad y al deporte inclusivo.*
- *Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.*
- *Actuar para construir un entorno seguro y para la prevención, detección precoz e intervención frente a las posibles situaciones de violencia.*

→ TODAS LAS PERSONAS, VOLUNTARIAS O PROFESIONALES, QUE TRABAJEN EN EL REAL RACING CLUB Y TENGAN UN CONTACTO HABITUAL CON PERSONAS MENORES DE EDAD, ESTÁN OBLIGADAS A:

- *Presentar un registro negativo de antecedentes en el Registro central de delincuentes sexuales y de trata de seres humanos.*
- *Recibir la formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia.*
- *Promover el buen trato a NNA como elemento central de todas sus actuaciones.*
- *Asumir su deber de comunicación cualificada ante cualquier indicio o sospecha de violencia de cualquier índole hacia NNA.*

→ LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN EN EL **REAL RACING CLUB** SE OCUPA DE:

- *Garantizar la escucha y atención a las inquietudes de niños, niñas y adolescentes sobre su seguridad e integridad.*
- *La aplicación, cumplimiento y monitorización de los protocolos establecidos.*
- *Iniciar las comunicaciones pertinentes en caso de detección de una situación de violencia.*
- *Velar por la aplicación y funcionamiento de las medidas de protección.*

→ LOS MENORES DE EDAD CON LOS QUE TRABAJES, PARA PROTEGERSE TIENEN DERECHO A:

- *Acudir a la persona Delegada de protección para manifestar sus inquietudes sobre su seguridad e integridad y ser asesorados, acompañados y protegidos en caso necesario.*
- *Conocer el canal de comunicación para notificar cualquier indicio o sospecha de violencia, propia o ajena, de la que tengan conocimiento.*
- *Conocer y seguir los protocolos de conducta y normas de espacios y eventos.*
- *Ser parte activa en la promoción del buen trato, reconocer la violencia y reaccionar frente a ella mediante los canales dispuestos.*

→ TODAS LAS PERSONAS, VOLUNTARIAS O PROFESIONALES, QUE TENGAN CONTACTO CON MENORES ESTÁN OBLIGADAS A:

- *Ofrecer un buen trato como elemento central de todas sus actuaciones.*
- *Ayudar e intervenir ante cualquier indicio o sospecha de violencia de cualquier tipo.*

→ ¿QUÉ PUEDES HACER TÚ PARA PROTEGER A TUS DEPORTISTAS?

- *Conocer el protocolo de actuación y aplicar sus herramientas.*
- *Conocer cómo puedes notificar cualquier indicio o sospecha de violencia.*
- *Conocer y seguir los códigos de conducta y normas de espacios y eventos.*

- *Ofrecer un buen trato a todas las personas. No aceptar ningún tipo de violencia.*
- *Detectar situaciones de vulnerabilidad y detectar precozmente situaciones de violencia.*

→ FACTORES QUE INCREMENTAN EL RIESGO DE VIOLENCIA EN EL FÚTBOL, Y QUE DEBES CONOCER PARA IDENTIFICARLOS Y MINIMIZARLOS:

- *Desconocimiento de lo que es violencia o alta tolerancia a la misma y a las lesiones.*
- *Un liderazgo autoritario y relaciones de poder desequilibradas entre entrenadores y deportistas.*
- *Ocultación y silenciamiento de los casos por temor a los escándalos.*
- *Sector dominado por los hombres.*
- *Contacto físico habitual que, a veces, es indispensable para enseñar.*
- *Importancia máxima de la recompensa.*
- *Tolerancia frecuente a conductas sexuales inapropiadas y aceptación de la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres.*
- *Contextos potenciales de riesgo: vestuarios, duchas, viajes, noches fuera de casa.*
- *Abuso de poder por parte de los entrenadores y entrenadoras, de otros profesionales o deportistas, o incluso de otros niños, niñas y adolescentes.*
- *Participación en viajes, concentraciones y competiciones sin supervisión familiar.*



4 Herramientas para proteger

Garantizar un entorno protector, inclusivo y de bienestar, así como ofrecer un buen trato son responsabilidades éticas y legales que debes asumir al trabajar con menores de edad. Nos complace poner a tu disposición las siguientes herramientas para que puedas asumir dichas responsabilidades con una mayor eficacia y prevenir toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

4.1

CÓDIGO DE CONDUCTA

Todas las personas adultas que en el **Real Racing Club** han asumido la asistencia, el cuidado y la educación de niños, niñas y adolescentes deportistas tienen gran influencia en su desarrollo y formación. No solo en aspectos deportivos, sino también, y sobre todo, en su comportamientos y actitudes como personas responsables y respetuosas. Proporcionar un entorno seguro y ofrecer un buen trato, esencial para el desarrollo integral de los menores, depende de tus valores, actitudes y comportamientos como persona adulta de referencia para niños, niñas y adolescentes.

Este Código de conducta sirve para ayudarte a asumir los principios éticos y comportamientos esperados de todos los equipos técnicos que trabajan con deportistas menores de edad en el **Real Racing Club**. Tu adhesión a estos principios y obligaciones y tu compromiso con los mismos redundará en que la práctica deportiva sea una experiencia enriquecedora que contribuya al desarrollo integral de los y las menores, sin que sean objeto de ninguna forma de violencia.



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EQUIPOS TÉCNICOS

que han asumido la asistencia, el cuidado, la enseñanza y la protección de las personas menores en el fútbol

- Respetar siempre los derechos, la dignidad y el valor de todas aquellas personas que participen en el fútbol, independientemente de su edad, raza, color de piel, origen étnico, nacional o social, género, discapacidad, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, riqueza, nacimiento o cualquier otra condición, orientación sexual o cualquier otro motivo.
- Cumple y respeta las reglas, fomenta la deportividad, el juego limpio y los más altos estándares de comportamiento positivo.
- No participes ni tolere comportamientos ofensivos, insultantes, abusivos o violentos.
- Reconoce y apoya los esfuerzos y dedicación de NNA, valorando tanto el desarrollo y el bienestar como la victoria.
- Cumple la política de protección infantil, y sitúa el bienestar, la seguridad y el disfrute de NNA por encima de todo.
- Estate atento/a e intervén ante cualquier forma de acoso entre menores.
- No humilles ni menosprecies nunca a ningún menor, ni sus esfuerzos en un partido o entrenamiento.
- No entrenes ni explotes a un menor por beneficio personal o económico.
- No entables ninguna relación sexual con ningún jugador/a menor de 18 años, lo que incluye no hacer comentarios ni bromas sexuales de ningún tipo.
- No participes ni permitas juegos verbales, físicos o sexualmente provocativos, ni contactos inapropiados con menores.

- Garantiza que todas las actividades sean adecuadas para las capacidades y etapas de NNA.
- Trabaja cooperativamente con otras personas en función del interés superior del menor.
- No apliques castigos abusivos o lesivos, ni físicos ni psicológicos.
- No participes en un uso inapropiado de las redes sociales, lo que incluye no involucrar a menores en conversaciones privadas que se desarrollen en las mismas, ni publicar comentarios o compartir imágenes que puedan comprometer su bienestar o causarles daño.
- No publiques fotografías u otra información sobre menores o sus familias en redes sociales personales, en las redes sociales del club o en otros medios de comunicación sin su permiso y el de sus familias.
- Asegúrate siempre de ofrecer la adecuada supervisión y tutela.
- Comparte cualquier inquietud, indicio o evidencia que tengas sobre la seguridad y el bienestar de NNA con la persona Delegada de protección o las autoridades pertinentes si fuera necesario.
- Cumple con tu deber de comunicación cualificada. Recuerda que tienes la obligación de notificar cualquier sospecha, indicio, duda o evidencia de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad.

➔ **SEGURAMENTE YA CUMPLES CON MUCHOS COMPROMISOS DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA. SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN SOBRE ALGUNO DE ELLOS, PONTE EN CONTACTO CON LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN.**



4.2

PETICIÓN DE AYUDA O NOTIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Como responsable de la asistencia, el cuidado, la enseñanza y la protección de las personas menores en el fútbol tienes el deber de comunicación cualificado ante cualquier conocimiento, sospecha o indicio de la existencia de una posible situación de violencia hacia una persona menor de edad (artículo 16, LOPIVI).

Si cualquier menor de edad te transmite que le preocupa, alarma, asusta o hace sentir mal o muy mal alguna situación o persona debes intervenir para ayudarle tramitando una petición de ayuda o notificación de situación de violencia ante la persona Delegada de protección. Además, tienes obligación de informar siempre de lo ocurrido a los servicios sociales. Si la gravedad de los hechos lo requiere, también tienes que notificarlo a las autoridades y fuerzas de seguridad correspondientes. Así mismo, debes prestar a la víctima la atención inmediata que precise y facilitar toda la información y la máxima colaboración a las autoridades competentes.

Si eres tú quien detecta, sospecha o tiene indicios de una posible situación de violencia hacia una persona menor de edad, o te lo comunica otra persona, debes tramitar la petición de ayuda o notificación de situación de violencia para proteger a la persona menor de edad. La persona Delegada de protección te asistirá para comunicarlo a los servicios sociales y, si la gravedad lo requiere, a las autoridades y fuerzas de seguridad correspondientes.

Las personas adultas, y más aún las de referencia para los y las menores, debemos estar atentos a las diferentes manifestaciones de violencia a las que están expuestos NNA. La mayoría de ellos y ellas nunca contarán lo que les sucede, especialmente si se trata de violencia sexual. Necesitan que personas adultas como tú les ayuden a romper el silencio.

En las páginas siguientes te describimos el proceso de ayuda, el formulario para que los y las menores la soliciten, el formulario de notificación de situaciones de violencia y los teléfonos de contacto para solicitar ayuda. En el caso del formulario para NNA, asegúrate de que todos/as lo conocen y saben cómo acceder a él.

1

RECoger POR ESCRITO LOS TESTIMONIOS

No interrogar. Si quien relata la situación es una persona menor de edad, solo se le escucha, nunca se le interroga. A no ser que pensemos que su seguridad, salud e integridad están en riesgo.

2

RECOPILAR TODA LA INFORMACIÓN CONOCIDA. SIN INVESTIGAR

Organizar y compilar toda la información disponible sobre la situación, sin iniciar un proceso de investigación, que corresponderá a las autoridades competentes.

3

NOTIFICAR LA SITUACIÓN AL DELEGADO/A DE PROTECCIÓN

Junto con la persona Delegada de protección, debes ejercer tu deber de comunicación cualificado y notificar la situación a las autoridades correspondientes.

Nunca se contactará con la familia si la violencia se da en el ámbito familiar. Lo harán las autoridades pertinentes.

Tampoco se iniciará ningún proceso con la persona agresora antes de comunicarnos con las autoridades correspondientes. Sí se pueden tomar las medidas cautelares necesarias para proteger a los y las menores.

4

COLABORAR Y PONERSE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES. DELEGAR EN ELLAS LA ACTUACIÓN

Ofrecer a las autoridades pertinentes toda la información y apoyo que necesiten.

5

ACOMPañAR Y APOYAR A LAS PERSONAS MENORES Y A SUS FAMILIAS

Poner a disposición de las personas menores y sus familias los medios que pudieran necesitar.

PROCESO DE AYUDA

¿Necesitas hablar?

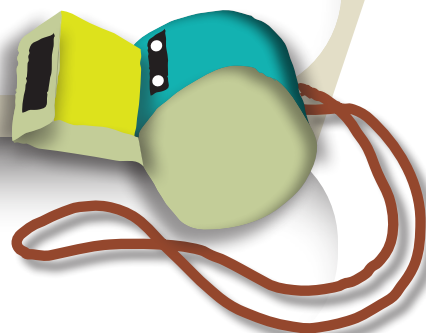
¡ROMPE EL SILENCIO! TE ESCUCHAMOS



¿QUÉ HA PASADO?



¿CÓMO TE
ENCUENTRAS?



¿QUIÉN O QUIÉNES LO
HAN HECHO?

¿DÓNDE Y CUÁNDO HA OCURRIDO?

¿ALGUIEN MÁS LO VIO, LO
SABE O SE LO HAS CONTADO?

SEÑALA LO
GRAVE QUE ES:

LEVE



MUY GRAVE

SOLICITUD DE AYUDA

FECHA Y LUGAR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE

APELLIDOS

CARGO / ROL (entrenador/a, familiar...)

EDAD

SEXO

TELÉFONO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA AGREDIDA

EDAD

SEXO

TELÉFONO

¿CUÁL ES LA PREOCUPACIÓN? DESCRIBA LOS HECHOS

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

DAÑO O SITUACIÓN DE RIESGO

Causado por personal de la entidad ☐

Causado por niños, niñas y/o adolescentes de la entidad ☐

Causado por personas ajenas a la entidad ☐

¿El niño, niña o adolescente presenta daño? ☐

¿El niño, niña o adolescente está en riesgo? ☐

¿Ha comunicado la situación a algún organismo? ☐ ¿A quién?

TIPO DE VIOLENCIA

☐ REDES SOCIALES

☐ IMÁGENES / DATOS

☐ OTRAS

☐ FÍSICA

☐ PSICOLÓGICA

☐ SEXUAL

HORA, FECHA Y LUGAR DE LA SITUACIÓN

TESTIGOS, EVIDENCIAS O PRUEBAS DE LA SITUACIÓN

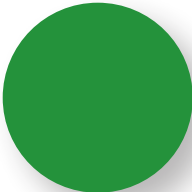
SOLICITA EL INICIO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA AL MENOR ☐

FIRMA Y NOMBRE COMPLETO

PETICIÓN DE AYUDA O NOTIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Recuerda que si tienes sospechas, indicios, pruebas o has sido testigo de cualquier acto violento hacia cualquier persona menor de edad tienes la obligación de ponerlo en conocimiento de las autoridades pertinentes según los artículos 15 y 16 de la LOPIVI. Comunícate con cualquiera de estos contactos para proteger a los y las menores:

1 DELEGADO/A DE PROTECCIÓN	2 EMERGENCIAS	
 GONZALO SILIÓ SÁIZ 657 13 86 18  <i>ayuda@realracingclub.es</i>	 942 20 77 76	
	 ANAR Teléfono/chat ANAR de ayuda a niños, niñas y adolescentes 900 20 20 10	CAVAS [Cantabria] 942 21 95 00





4.3

RECOMENDACIONES PARA PROTEGER

Las personas que trabajáis directamente con NNA sois el primer agente de protección frente a cualquier tipo de violencia hacia ellos y ellas. Las siguientes recomendaciones buscan ayudarte a ejercer una salvaguarda eficaz y contribuir a que ofrezcas un buen trato y un entorno protector, inclusivo y de bienestar en todas las situaciones, lugares y momentos en los que representes al **Real Racing Club**. Tenlas presentes cuando trabajes con los niños, niñas y adolescentes de nuestro entorno.

- *Lee e incorpora a tu práctica el Código de conducta del **Real Racing Club**.*
- *Presenta y monitoriza el cumplimiento de los Códigos de conducta con NNA.*
- *No humilles, ni menosprecies a nadie por su esfuerzo, participación o rendimiento en un partido o entrenamiento.*

En las gradas, entrenamientos, partidos o torneos:

- *Nunca participes en insultos y expresiones degradantes, discriminatorias o violentas, en especial de carácter machista, homófobo o racista. Si conoces a alguien que tenga dichos comportamientos ponlo en conocimiento de la persona Delegada de protección, de jueces o árbitros.*
- *Si alguien te insulta o usa expresiones degradantes, discriminatorias o violentas, ponlo en conocimiento de la persona Delegada de protección o responsables de arbitraje o del torneo.*
- *Modera tu intensidad emocional, tu comunicación verbal y no verbal; mantén el control de la situación y garantiza un buen trato hacia las personas en todas tus acciones.*
- *No expongas a niños, niñas o adolescentes a situaciones violentas.*

En las duchas y vestuarios:

- *Respetar las normas de uso de duchas y vestuarios y la intimidad de niños, niñas y adolescentes.*
- *Ofrece un tiempo y espacio suficiente, íntimo y seguro a cada menor.*
- *No uses nunca las duchas y vestuarios en presencia de menores, ni permitas que lo haga otra persona adulta. Deben utilizar espacios y tiempos diferenciados, y nunca desvestirse delante de NNA.*

- *Garantiza que nadie entra en duchas y vestuarios sin tu autorización. Los familiares solo podrán acceder si es estrictamente necesario, siendo una persona del mismo sexo, y con aviso y supervisión del responsable.*
- *No permitas que se tomen imágenes o vídeos en duchas, vestuarios o habitaciones.*
- *Facilita duchas y vestuarios diferenciados por sexo, y con accesibilidad para todas las personas.*
- *Evita que los y las menores incomoden, hagan sentir inseguridad, miedo, daño o indefensión en duchas y vestuarios a otras y otros menores.*
- *Expón y comunica las reglas de forma visible y clara.*

En despachos, salas de entrenamiento o tratamientos:

- *Los espacios que uses con menores nunca se cerrarán con llave o pestillo mientras estén siendo usados.*
- *En los espacios que no sean visibles o públicos garantiza que no esté a solas un adulto con una persona menor.*
- *Prohíbe el registro y no registres ningún tipo de imagen o vídeo en estos espacios sin supervisión, ni autorización.*
- *Indica a los y las menores dónde se localizan las salidas de los espacios.*
- *Solicita el consentimiento de los familiares o tutores antes de empezar tratamientos o entrenamientos específicos a menores, y permite su presencia en los mismos.*
- *Informa a las familias del uso y el motivo de uso de estos espacios por los y las menores.*

En transportes y desplazamientos:

- *Fomenta el uso de medios de transportes oficiales o familiares; no uses medios privados de personas del club.*
- *Organiza el transporte para que haya al menos dos personas adultas o dos NNA en cada transporte. Nunca permitas a menores quedarse solos con conductores.*
- *Notifica, registra e informa con quién viaja cada menor.*
- *Procura que haya siempre rotación en conductores y taxistas y NNA.*
- *Informa de itinerarios y paradas.*
- *Exige y reclama una conducta vial apropiada.*

En viajes, pernoctaciones y concentraciones:

- *Diseña un plan de viaje completo e informa a las familias.*
- *Solicita la autorización firmada del consentimiento de viaje.*

- Determina las acciones permitidas y prohibidas, las formas de contacto, el punto de encuentro y los procedimientos de emergencia.
- *Controla el acceso de adultos y menores a las habitaciones.*
- No permitas el uso compartido de habitaciones por un adulto y un menor. En caso de que algún menor requiera supervisión, se debe garantizar que haya más de un adulto u otro menor.
- *Mantén las puertas abiertas después de acceder a la habitación.*
- En caso de realizar vigilancias, que sean compartidas por dos personas adultas.
- *Los NNA deben compartir habitación y, preferiblemente, hacerlo por afinidad.*
- Comunica a cada NNA dónde puede solicitar ayuda en cualquier momento ante cualquier dificultad.
- *Garantiza la seguridad y supervisión en los periodos libres o de ocio.*
- Permanece siempre localizable durante el viaje, y entrega una lista de integrantes a los responsables de la expedición.
- *Cuenta con un protocolo en caso de pérdida de niños, niñas o adolescentes.*

NO PARTICIPES, NORMALICES, NI IGNORES NINGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA. NO TIENEN CABIDA EN EL FÚTBOL Y NUNCA GENERAN NADA DESEABLE.

FOMENTA SIEMPRE EL RESPETO, LA EDUCACIÓN Y EL BUEN TRATO.

RESPECTO A REPRESENTANTES, OJEADORES Y AGENTES:

- Como entrenador/a, es crucial que prestes atención a las personas que se acerquen a los y las menores ofreciéndoles cumplir sus sueños. Nadie puede prever con certeza el nivel que alcanzará una persona en su carrera deportiva.
- *De acuerdo con las normativas de la FIFA y las leyes vigentes, es ilegal que menores de 16 años tengan agentes. Los ojeadores y representantes solo pueden contactar a los jugadores con el consentimiento de sus familias o tutores legales.*
- Es importante transmitirles a los niños, niñas y adolescentes que no necesitan un agente a una edad temprana para progresar en su carrera deportiva.
- *Si algún jugador se siente incómodo por la presencia de un agente o se ve presionado por adultos, es fundamental que lo comuniquen al delegado de protección del club. Estamos aquí para ayudar y proteger.*

- Si un ojeador o representante se acerca a un jugador, es esencial que lo informe al club. Esto nos permitirá protegerlo y brindarle el asesoramiento adecuado.
- *Es crucial que los y las menores sean cautelosos con los agentes que prometen éxito inmediato o contratos profesionales. La probabilidad de llegar a ser profesional es baja, por lo tanto, es fundamental que no descuiden sus estudios ni se alejen prematuramente de sus familias.*
- Debes asegurarte de proteger la información y los datos personales de menores frente a agentes y ojeadores. Es fundamental mantener la privacidad y la seguridad de los y las jóvenes deportistas para evitar posibles riesgos o abusos.
- *Informa a la persona delegada de protección si algún adulto propone a los y las menores realizar pruebas, entrevistas o sesiones específicas relacionadas con el fútbol. Es importante proteger su privacidad y seguridad, asegurando que cualquier contacto o actividad se realice con el consentimiento adecuado y dentro de un entorno seguro y supervisado.*

OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

El **Real Racing Club** cuenta con un Protocolo de actuación propio donde se recogen las medidas descritas anteriormente y otras que pueden serte de utilidad. Accede al Protocolo o contacta con la persona Delegada de protección si tienes interés en conocerlas o/y aplicarlas. A continuación, puedes consultar las disponibles en los Anexos del Protocolo:

Anexo I. Nombramiento y funciones del Delegado/a de protección.

Anexo II. Identificación general del Delegado/a de protección.

Anexo III. Identificación específica para menores del Delegado/a de protección.

Anexo IV. Composición del Comité de protección.

Anexo V. Formulario de notificación de situaciones de violencia para menores.

Anexo V.1. Formulario de notificación de situaciones de violencia para personas adultas.

Anexo VI. Datos de comunicación con la persona Delegada de protección.

Anexo VI.1. Datos de comunicación con las autoridades públicas competentes.

Anexo VII. Deber de comunicación.

Anexo VIII. Análisis de riesgos.

Anexo IX. Código de conducta para adultos.

Anexo X. Código de conducta para deportistas menores de edad.

Anexo XI. Código de conducta para familiares de deportistas menores de edad.

Anexo XII. Normativa de uso de espacios comunes.

Anexo XIII. Perfil y requisitos formativos de las personas de referencia.

Anexo XIV. Hoja de registro de posibles indicadores de violencia.

Anexo XV. Hoja de registro de factores de riesgo para la violencia.

Anexo XVI. Batería de detección precoz de vulnerabilidad.

Anexo XVI.1. Batería de detección precoz de vulnerabilidad. Familias.

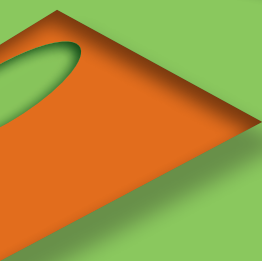
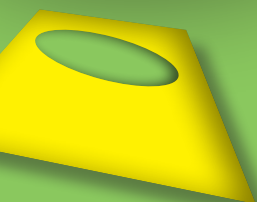
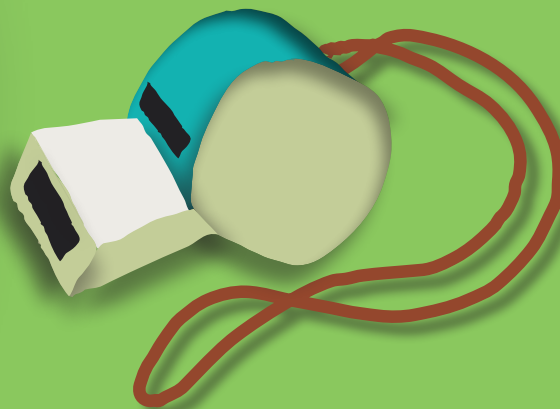
Anexo XVI.2. Batería de detección precoz de vulnerabilidad. Equipos técnicos.

Anexo XVII. Esquema del proceso de comunicación-notificación de situaciones de violencia hacia NNA.

Anexo XVIII. Evaluación del Protocolo de Protección.

Anexo XXII. Recopilación de medidas en el Marco de Protección a la Infancia y Adolescencia en el Deporte del Real Racing Club.





La violencia hacia la infancia y la adolescencia socava el bienestar físico, social y psicológico de niños, niñas y adolescentes. Además, dificulta o impide su desarrollo y tiene consecuencias funestas, incluso a largo plazo, para toda la sociedad.

La violencia hacia la infancia y adolescencia existe también en el fútbol. Es imperativo actuar ahora para sensibilizarnos, concienciarnos, formarnos, prevenir, detectar precozmente, intervenir y notificar cualquier sospecha o indicio de violencia de cualquier tipo hacia los y las menores.

El fútbol solamente será beneficioso y loable cuando asegure la salvaguarda, el buen trato y un entorno protector, inclusivo y de bienestar para todos los niños, niñas y adolescentes. Aceptar este compromiso es responsabilidad legal de todas las personas adultas.

Confiamos en que sea también, como lo es para el **Real Racing Club de Santander**, un compromiso ético para todas aquellas personas que participan de un modo u otro en la práctica deportiva.

“Lo que se dé a los niños y niñas, los niños y niñas darán a la sociedad”.

Karl Menninger



PROYECTO VICTORIA
REAL **RACING** CLUB

